I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° PRIMAVERA, 29/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6 37,580 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS PAGO DE SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, DIFERENCIA DE \$ 13.900 CANCELADA POR GESTION MUNICIPAL.-

Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4991	29/08/2012	37,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGA	MIENTO :290			
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES			37,580
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		37,580	27,000
		Totales	37,580	37,580

COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta Detalle	;	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000 PASAJES FLETE Y BODEGAJES		37,580	
111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE			37,580
	Totales	37,580	37,580
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL LINIDAD DE CONTROGLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL FECHA DE PAGO DE DE	ENCARGADO E FINANZASUAN CARLOS UNIDAD	O OLEA CELSI CALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
V° Bueno Jefe Contabilidad	TESORERO E	eno Tesorero	